

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual.... 10 rs. vn.
Cada número suelto.... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

.SS. Corpus Christi y Santos Modesto y Vito Mártires.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de nuestra Señora del Cármen, á cargo de las religiosas de la Enseñanza: desde las diez de la mañana hasta las seis y media de la tarde.

Hoy es fiesta de precepto.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
14	7 mañana.	15	52 p.	7 l.	E. S. E. nub
id	2 tarde.	14	5 54	8	1 E. S. E. cub. lluv.
id.	10 noche.	15	5 52	7	1 S. O. semicub.
					Sale á 4 hor. 54 ms. mañana.
					Se pone á 7 h. 26 ms. tarde.

Servicio de la plaza para el 15 de junio de 1843.

Gefe de dia, Principe. = Parada, Principe, Córdoba, América, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Bailen. = Hospital y provisiones, Córdoba. = El sargento mayor interino, José Maria Cortés.

ESPECTACULOS.

TEATRO.

La comedia en un acto, Las citas á media noche, el baile de máscaras y la pieza bilingue, La casa de despesas.—Entrada á 3 reales.

A las cuatro.

La compañía italiana ejecutará la ópera seria en dos actos, La gazza ladra, música del maestro Rossini.

A las ocho.

LICEO.

Se pondrá por primera vez en escena la comedia en 4 actos y en verso, original de Abenamar, titulada: A cazar me vuelvo: finalizando con baile nacional. A las ocho

TEATRO NUEVO.

La comedia de figuron en tres actos y en verso: Un montañés sabe bien donde el zapato le aprieta; en seguida se bailará La Malagueña por los niños Constantí y Goqui: dando fin con el divertido sainete: Los tres huéspedes burlados.—Entrada general 2 rs.

A las cuatro.

El drama en tres actos y en verso, El conde de Castilla D. Sancho García. Dando fin con baile nacional.

A las ocho.

Orden general del 14 de junio en Barcelona de 1843. Num. 50.

Soldados: altamente satisfecho de la ejemplar conducta que habeis observado en estos dias, no puedo menos de felicitaros por la disciplina y virtudes militares de que habeis hecho muestra en las circunstancias difíciles que hemos pasado, vuestra voz ha esperado silenciosa para manifestar sus sentimientos á que lo hicieran vuestros superiores, y antes y despues vuestro orden y subordinacion ha sido y es el mejor garante de la paz pública: la opinion general del pais ha proclamado los tres principios que tan caros nos son á todos, Isabel II, Constitución de 1837, é independencia nacional, y cuando tal me he convencido es el voto de la generalidad de vuestros conciudadanos, y de la Junta Suprema de esta provincia, no he podido consentir en que vuestras armas se esgrimieran contra los que proclaman lo mismo que todos deseamos, y que por ellos se derramase sangre española. Nos hemos identificado, pues, con ese noble programa; pero tambien para sostenerlo dignamente, nos es mas que nunca necesario la fiel observancia de todos los principios militares, union entre vosotros, confianza en vuestros gefes, y la mas rigurosa subordinacion: esto es lo que puede salvar la patria en la crisis que está atravesando, y esto es lo único que puede sacarla á puerto de salvacion. No os encarezco y recomiendo sino virtudes que poseeis en alto grado, y de que habeis dado muy repetidos ejemplos; asi es que me cabe la satisfaccion de creer que continuareis en ellas sin dejarme que desear, ni á la nacion que os observa, ni á los buenos patricios que tienen en vosotros toda su esperanza. Que ni la mas pequeña idea de discordia ni desconfianza mutua se abrigue en vuestras almas ni entre vosotros mismos, ni con respecto á vuestros conciudadanos: prestad la mas exacta atencion al cumplimiento de vuestros deberes á lo que prescribe la disciplina alma de nuestra profesion y serémos el escudo y el consuelo de los amantes del bien público, dejando colmados con estos los deseos de vuestro capitan general. = Cortines. = Es copia. = El general gefe de E. M. G. = Aristizabal.

BARCELONA.*De los diarios de ayer.*

El *Constitucional*. Dice: «Las alocuciones que insertamos en este número del ayuntamiento y general, comprueban evidentemente el estado feliz de las cosas politicas. Ellas se circunscriben en efecto á esta provincia hablando en términos absolutos; pero es una realidad amarga para los ayacuchos, que los sucesos á que se refieren influyen directamente en la suerte del pais y de su Reina. Para nosotros es cuestion de todo punto decidida, la que un conciliábulo traidor á su patria ha querido suscitar con peligro de los intereses mas caros de esta nacion magnánima. Si; los ayacuchos han perdido su causa: no les han valido planes maquiavélicos dirigidos á vender con la hipocresia mas insolente á sus compatriotas, á los que lloran la muerte de sus hijos, de sus hermanos, de sus parientes, de sus amigos en fin, sacrificados porque defendieron la mas sagrada de las causas.... la de la libertad. Esta palabra está grabada en el corazon de la inmensa mayoria de los españoles, y ¡vive Cristo! que no habrá quien se atreva á desmentirlo. Sépanlo todos, asi los que pertenezcan al partido denominado «Ayacucho,» como los que no quieran aceptar la situacion actual, ó sean los que desean explotarla para sus propios intere-

ses. El que intente derribar la Junta que el « pueblo soberano » ha nombrado, sucumbirá infaliblemente; el que procure socabar su existencia valiéndose de rateros medios, pero de todos conocidos... ¡ infeliz ! Tenedlo entendido, enemigos del reposo público de los verdaderos barceloneses, si no os poneis una mordaza en la lengua, no respondemos de vuestras cabezas.» Después de lamentar las malignas influencias que tienden á abatirnos y pulverizarnos, concluye del modo siguiente: « Desgraciadamente esto nos demuestra la necesidad de formar una masa compacta de todos los que deseamos la verdadera independencia nacional, para destruir á los que con sus actos acreditan ser de ella enemigos, aunque sus impúdicos labios expresen otra cosa. Patriotas, liberales puros ! no os dejéis seducir; sed defensores de la situación creada, y derribad á los que so color de entusiastas de la libertad, de esa mágica palabra que se profana con facilidad, ponen en juego todos los resortes para matarla, y levantar el pendon mas feo y abominable... el del absolutismo. ¡ Cuidado con eso ! La época rechaza todo retroceso, y nervudos brazos sobran para hacer respetar los adelantos del siglo. Nosotros deseamos que las infelices masas coman con su trabajo, cubran las necesidades de su familia con su salario; los que procuran acabar con la Junta, y son intolerantes, y sin consideración á la voluntad del pueblo le pisotean, esos son..... Traidores, son los que quieren ahogar la libertad, son los miserables que especulan con el sudor del pobre, son en fin los que conculcan el nombre de « Patria, Libertad, Constitución, Independencia Nacional. »

El Imparcial. Bajo el epigrafe de *simpatías y admiración*, dice lo siguiente: « ¡ Lo que puede la heroicidad y el patriotismo acrisolado ! ¡ cuánto conmueve los corazones leales y verdaderos españoles ! Venian en coche del Masnou las Sras. madre y hermana del inclito D. Juan Prim, y antes de llegar á Badalona una porción de chiquillos han preguntado al cochero que si en efecto conducia las mas próximas parientes de nuestro paisano: á su contestación afirmativa prorumpieron en victoriosos, y acompañaron así el carruaje hasta la entrada del referido pueblo. Allí las aguardaban entre un inmenso gentío las autoridades y personas notables del pueblo, quienes las han conducido á una casa donde habia un refresco preparado. El gentío agolpado junto al lugar de la escena ha pedido que saliesen las mencionadas señoras al balcon, como se verificó, dando las gracias en su nombre un caballero á quien hicieron este encargo, pues la sorpresa, la gratitud y la cortedad natural en su sexo les embargaba la voz. ¿ Quién pintará el entusiasmo que estalló en aquel momento ? Acompañadas la madre y hermana del coronel Prim hasta fuera del pueblo, fueron en seguida detenidas de nuevo por una muchedumbre de segadores con una bandera improvisada, con pañuelos de bolsillo; y se han repetido los vivas, se han redoblado las afectuosas y entusiastas aclamaciones. ¡ Feliz quien lleva un nombre que tan mágicos efectos produce ! ¡ héroe es sin duda quien ha sabido conquistárselo ! Bien hicisteis, compatriotas de Badalona y del Llano ! digna de grande honor es una espada sin mancha ornada de laureles y pronta siempre á caer sobre los tiranos de su patria ! »

La Prosperidad. Inserta un artículo que dice tenia ya en la imprenta cuando después ha salido en debida forma el general, diputación y ayuntamiento con algunas otras autoridades, la oficialidad de la guarnición y un gentío inmenso dirigiéndose á la Catedral donde se ha cantado un solemne Te-Deum.

Ya no serémos ingleses, ya no sufrirémos el yugo estrangero; estaba decidido, y el que á hierro mata, á hierro muere; la poblacion está toda iluminada, los teatros han estado llenísimos, bandas de músicas recorren las calles, la alegría está pintada en todos los semblantes, la patria y la Reina se han salvado, la Constitucion será acatada, y la escelsa Isabel que reina en los corazones de los españoles, saldrá de la prision en que yacia. Ahora no nos falta mas que saber aprovechar tan feliz acontecimiento para que comience una era de gloria, prosperidad y union que haga época en la historia, y ponga fin á nuestras discordias. ¡Quiera el cielo, que se cumplan nuestros deseos, y los votos que hacemos por la prosperidad de la patria. Nuestros lectores conocerán que no es fácil que continuemos entre la pública alegría, el repique de las campanas, siendo jóvenes entusiastas. Va á disfrutar del público regocijo.»

Se nos acaba de asegurar que los señores gefes y demas empleados de la Aduana de esta capital se han adherido al pronunciamiento de esta provincia. Una comision de los mismos se ha presentado al Excmo. ayuntamiento constitucional para hacerle entrega del acta de adhesion á la Excma. Junta de gobierno de la provincia, á fin de que se sirva dirigirla á la misma con la posible brevedad.

No podiamos esperar menos de los sentimientos que animan á los empleados de la Hacienda nacional.

Berga, Solsona, Oliana, S. Lorenzo dels Pitens y casi todos los pueblos de la montaña, se han pronunciado: mañana daremos mas pormenores.

Avenys de Munt lo verificó ayer.

(Const.)

Esta tarde se ha celebrado un solemne Te-Deum en accion de gracias al Todo-Poderoso por el feliz desenlace de la crisis que hemos corrido: han asistido con el Cuerpo Municipal todos los gefes y oficiales de la guarnicion á cuyo frente se distinguia el señor Capitan general de gran uniforme con todas sus cruces y distinciones: al lado del mismo y entre los Alcaldes constitucionales iban los señores Gefe politico é Intendente, y todas las corporaciones civiles y militares y un distinguido concurso de ciudadanos de todas clases y condiciones. El repique general de campanas y la salva de todos los fuertes interiores ha anunciado la solemnidad del dia y la pública satisfaccion. El numeroso gentío que aguardaba ansioso en la cuesta de Monjuich el resultado del relevo del Gobernador de Madrid, por el nuevamente nombrado coronel Don N. Pujol, ha regresado á la ciudad al ver que aquel fuerte correspondia á las salves de la plaza. La ciudad se halla completamente iluminada y en el teatro principal que se halla concurridisimo se han repetido con entusiasmo mil vivas y aplausos al romper la música el himno de Riego, sobre cuya tonada ha cantado uno de los actores versos análogos á la situacion.

Los beneméritos gefes de Guadalajara que se hallaban presos en esta Ciudad por una disposicion gubernativa y arbitraria en contra de los méritos de la causa y del dictámen de sus fiscales, fueron puestos en libertad ayer á media noche en virtud de orden del Capitan general. Era ya tiempo por cierto! y nos congratulamos de que reparar tamaña injusticia fuese uno de los primeros actos de la autoridad militar luego de pronunciada.

Faltaríamos á la justicia si dejásemos en olvido el comportamiento del capitán del regimiento infantería del Principe D. Gerónimo Grasot en los sucesos de estos últimos dias. Dicho militar hallándose mandando cuatro compañías y la de depósito que consta de 340 plazas, en union de sus subordinados se declaró ayer á las 10 de su mañana en favor del pronunciamiento.

Tenemos á la vista una carta de Tarragona del dia de ayer : la cual despues de enumerar las fuerzas de que se componia la columna de Zurbano contiene lo siguiente:

Al llegar Zurbano á las inmediaciones de Reus Prim le mandó un parlamento manifestándole la necesidad de evitar el derrame de sangre española; y que si de ella tenia sed se separase de la linea y entre ellos dos se decidiria la batalla. La contestacion que se dió fue un cañonazo y hacerse general la accion que duró hasta las 4 de la tarde quedando 4 cañones reventados.

El valiente Alau tomó á Zurbano una bateria; pero como no tenia caballería se vió precisado á dejarla.

En esta estamos muy tranquilos: de dia podemos reunirnos hasta en número de cinco personas, y por la noche no podemos pasar de tres; todo ello bajo pena de la vida. *(Impar.)*

Edicion de la tarde del Imparcial.

Esta mañana ha llegado de la comandancia general de la provincia de Girona un pliego del que eran portadores un coronel y el señor de Martinez hacendado, muy conocido en aquella provincia, para cerciorarse de si efectivamente se habia pronunciado el capitán general, espresando que se imitaba su conducta. El general Cortines ha contestado ser positivo su pronunciamiento, y que invitaba á sus subordinados á secundarle; cuya contestacion ha marchado en porta con los mismos sujetos.

Acaba de ser nombrado gobernador interino del fuerte de la Ciudadela el honrado y valiente coronel brigadier del regimiento infantería de América, núm. 14 D. Jaime Albornot.

Sucesos de Valencia.

El sábado diez se efectuó el pronunciamiento, habiendo tomado la Ciudadela y Aduana el general Zavala, y el Miguelete, plaza de la Seo y calle de Zaragoza los nacionales, ocupando las tropas no pronunciadas la plaza Nueva y casas inmediatas, estando á la defensiva. A las cinco de la tarde se presentó el gefe político Camacho con cuatro millores, dos oficiales de policía y un piquete de tropa en la plaza de Sta. Catalina, donde quiso arengar al pueblo que le rechazó; entonces mandó cargar al pueblo, y no habiendo sido obedecido por el piquete que le acompañaba, se agolpó aquel sobre Camacho, teniendo que refugiarse dentro la iglesia de Santa Catalina donde fue muerto de un balazo en las sienas, y en seguida lo sacaron arrastrando por medio de una cuerda atada al cuello, y lo condujeron á la capilla de la Virgen de los Desamparados donde colocan á todos los que mueren de muerte violenta. En la misma plaza de Sta. Catalina fueron tambien muertos los dos

oficiales de policia que acompañaban á Camacho. Acto continuo se dirigió el pueblo á casa el boticario D. Domingo Capafons, plaza de Cerrajeros, y no habiéndolo hallado en casa destruyeron completamente la botica: lo propio hicieron en la tienda del confitero Macip, en la propia plaza, en cuyas dos casas se reunian los redactores de la *Tribuna*, que fueron tambien buscados, pero se habian alargado ya.

AL PUBLICO.

Contestaciones habidas entre el Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y distrito, y el gobernador de Monjuich.

Ejército de Cataluña.—Estado Mayor.—Tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento y calmar la ansiedad pública cuanto ha pasado respecto al castillo de Monjuich hasta estas horas.

Ayer se dispuso por mi el relevo del gobernador de dicho fuerte; y cuando marchó allá el nuevamente nombrado, habiéndole seguido una multitud inmensa de gente, el gobernador, que no tenia noticia anticipada, se receló de cuáles podian ser las intenciones de aquel gentío, y me pasó el oficio cuya copia acompaño á V. S. con el número 1.º; acto continuo hice subir al gobernador interino de la Plaza y al gefe de E. M. del Ejército; los cuales obtuvieron la oferta de que el gobernador y la guarnicion serian relevados hoy al amanecer. Al subir hoy el espresado relevo, no fue admitido; y habiéndome dado parte el teniente coronel D. Antonio Terrero de lo que allí se le habia manifestado, con el parte número 2, pasé inmediatamente al coronel Echalecu, gobernador de Monjuich el oficio número 3, al que acaba de contestar con el número 4. Por consiguiente, la poblacion de Barcelona debe perder todo recelo de ser molestada si sus habitantes observan la prudencia necesaria, mientras continuándose las cuestiones incesantes que hago en union con una comision del Excmo. Ayuntamiento, producen un resultado que haga cesar de todo punto hasta la mas minima desconfianza. Voy á remitir otra comunicacion conciliatoria á Monjuich, de que daré noticia á V. S. para conocimiento del público.

Otro rumor se ha estendido hoy, que conviene desmentir. Se ha dicho que el general Zurbano habia llegado en el vapor Isabel II, y que estaba en Monjuich. No habiendo llegado tal vapor, es por consiguiente falso todo, y puedo añadir que estan tomadas todas las disposiciones necesarias para que esto jamas pueda suceder: todo á satisfaccion de la Comision Municipal.

Ruego á V. S. inculque al público tenga la mayor confianza en las Autoridades que obran con tal sinceridad: que con esto me lisonjeo de que se conseguirán sin disgustos los deseos de todos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 14 de junio de 1843.—*José Cortines y Espinosa*.—Sr. Alcalde 1.º constitucional de Barcelona.

Número 1.º

Ejército de Cataluña.—Estado Mayor.—Estado Mayor del castillo de Monjuich de la plaza de Barcelona.—Excmo. Sr.—A las doce de este dia se presentó en este puesto el coronel D. Juan Pujol, acompañado del de la misma clase del regimiento del Principe y de los demas señores contenidos en la orden que me entregó librada por V. E. en esta misma fecha para que le hiciese entrega del mismo punto. Como el espresado gefe era seguido de un numeroso

pueblo y esto al no haber mediado anticipado aviso de V. E. para dicha resignacion debió sorprenderme, cuanto que en el dia ofrece esta fortaleza grandes responsabilidades, hube de contestarle para la negativa apoyado en semejante observacion. No obstante, estoy dispuesto á obedecer á V. E. con la puntualidad que siempre; pero le ruego que para la efectucion de este paso son indispensables las garantías que salvan de todo ultrage y compromisos al que en mis circunstancias era de obrar sin otros antecedentes que para su caso se dignará V. E. conferirme con nueva orden y espresion del pedido esencial aqui contenido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monjuich 13 de junio de 1843 á las 4 de la tarde.—Excmo. Sr.—El coronel gobernador, Bernardo Echalecu.—Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Distrito.

P. D.—Las garantías se conceptúan generalizadas para los demas empleados, dependientes á mis órdenes, guarnicion y familias.—Es copia.—Cortines.

Número 2.

Ejército de Cataluña.—1.^a division.—Estado mayor.—Excmo. Sr.—En cumplimiento de cuanto se sirvió V. E. prevenirme en el dia de ayer emprendí mi marcha á Monjuich con el tercer batallon del regimiento infanteria de Córdoba á las dos de la madrugada de hoy, y habiendo llegado á la inmediacion de dicho fuerte á cosa de las tres, dispuse hiciese alto el batallon, y me adelanté con dos ordenanzas montadas. Cuando respondido al quién vive del centinela, esperaba me mandase hacer alto, me previno con la voz de *atrás* que me retirase, y reiteró despues de hacerle yo presente la duda de que fuese una equivocacion, oyéndose al propio tiempo otra voz que hablaríamos cuando aclarase. A poco rato tocaron la diana y en seguida dieron vivas como por 40 personas á la Constitucion y á la Reina, que oimos distintamente. Tuve por consiguiente que aguardar á la llegada del dia para repetir la tentativa, aunque ya fue con mejor éxito, pues aunque solo y á pie se me permitió conferenciar con el Sr. Gobernador y comandante del 2.^o batallon del Principe dentro un tambor que cubre una poterna abierta en la cara interna del orion.

Alli manifesté á ambos gefes ser su relevo el objeto de mi comision, contestándome que ya no se prestaban á él. Arguyéndoles que asi faltarian al ofrecimiento que la tarde antes hicieron al gefe del Estado Mayor General y al gobernador de la plaza, me manifestaron haber variado las circunstancias, puesto que habian recibido noticias y la tropa se hallaba decidida á no transigir. Quise enseñar á dichos gefes las órdenes firmadas por V. E. que para ellos llevaba y no quisieron verlas. Mediaron otras contestaciones de poco interes, concluyendo con asegurarme no se dejarian relevar mientras no se cerciorasen de ser el pronunciamiento general ó viesen deshecha ó disuelta la division Zurbano, y siempre con la condicion de ser garantidas sus vidas por los cónsules y proporcionarles embarque para donde les conviniera. Durante la conversacion que duraria cosa de media hora me exigieron repetidas veces que retirase luego luego el batallon y bagajes, asegurándome en algunos que harian fuego si no se verificaba tan pronto como querian, lo que me reiteraron despues de los cumplidos de despedida. Tambien me dieron las mayores seguridades de que nunca harian fuego sobre la plaza, pero que si dispararian sobre cuantos intentaran aproximarse al glásis, ofreciéndome garantizar esta pa-

labra con sus firmas, en contestacion á un oficio en que V. E. se lo exigiese. —En vista de esta conferencia me retiré, nó sin ser aludido en algunas espresiones de la tropa que se hallaba en el terraplen cuando marchaba yo por el camino cubierto, y aunque con simulados pretextos para no llamar la atencion de la tropa hice retirar á esta hasta apoyar la cabeza en un fuerte que los referidos comandantes me señalaran como término permitido á la aproximacion. viniendo en seguida á dar á V. E. verbalmente este parte como lo verifiqué. —Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de junio de 1843. —Excmo. Sr. —Antonio Terrero. —Es copia. —Cortines.

Número 3.

Ejército de Cataluña. —Estado Mayor. —El teniente coronel D. Antonio Terrero, gefe de E. M. de la primera division, me acaba de dar parte de que la guarnicion del castillo de Monjuich, y V. S. mismo, á quienes mandé ayer relevar con un batallon de Córdoba y el coronel D. Juan Pujol, al llegar esta mañana á efectuar dicho relevo, se han resistido en hacerlo y á obedecer mis órdenes, desconociendo los principios de subordinacion militar. Espero se sirva V. S. decirme con toda la brevedad posible lo que haya en el particular y cuáles sean sus intenciones; y le encargo que al hacerlo tenga presente la ansiedad en que su conducta tiene á esta populosa capital, las innumerables desgracias que pudieran seguirse de un paso suyo imprudente y poco meditado, y que considere que manifiesto el voto general de los pueblos, fuera una atrocidad el emplear de cualquier modo las armas contra sus conciudadanos. Espero, pues, que me diga V. S. sus intenciones, que no puedo creer sean contrarias á sus deberes, como militar y como ciudadano. Tambien me ha dicho que V. S. le ha ofrecido no ofender á esta capital en modo alguno, ni á ninguna persona que no se aproxime á hostilizarle de cerca. Necesito que de todo esto me dé V. S. prontas y esplicitas declaraciones para tranquilizar los ánimos, y para los efectos consecuentes. —Dios guarde á V. S. muchos años. —Barcelona 14 de junio de 1843. —A las siete y media de la mañana. —José Cortines y Espinosa. —Sr. coronel D. Bernardo Echaletu. —Es copia. —Cortines.

Núm. 4.

Ejército de Cataluña. —Estado Mayor. —Estado mayor del castillo de Monjuich de la plaza de Barcelona. —Excmo. Sr. —Insiguendo lo que manifesté al teniente coronel D. Antonio Terrero, gefe de Estado Mayor de la primera division de este ejército y distrito del digno mando de V. E. esta mañana cuando condujo el relevo que V. E. ha destinado para la guarnicion de este fuerte, Je cuyo mando debo serlo igualmente por el coronel D. Juan Pujol, debo manifestar á V. E. que mis esplicaciones ya transmitidas á V. E. por órgano del citado gefe si bien contradicen, al parecer, la obediencia que V. E. me recuerda en su oficio de hoy, no estan en contradiccion de ellas ni del objeto ó fines que desde un principio me he propuesto conforme con los que poseen la guarnicion de infanteria que la constituye todo el segundo batallon del regimiento infanteria del Principe número 3.^o; estos son, Excmo. Sr., no separarnos jamas en lo fundamental del programa que se versa en las disposiciones de V. E. referentes del pronunciamiento de esa capital; y asi es que luego que el superior gobierno de la nacion, el de la mayoría, acuerde lo conveniente y de conformidad con dichos principios, entonces quedará

todo realizado; en tanto, pues, yo ofrezco á V. E. desde hoy, y para en adelante, conducirme con el juicio y consideracion que V. E. justamente me inculca; pero siempre que las hostilidades de parte de V. E. y de ese vecindario no inquieten mi estado actual ni entorpezcan la marcha que me he trazado seguir en este punto á reserva del mismo superior gobierno á quien doy y seguiré dando puntual conocimiento de mis actos y deliberaciones.—Tambien suplico á V. E. que me confiera desde este momento las garantías que hagan reciprocas las seguridades que yo le ofrezco nuevamente, siendo las principales las de no molestar este fuerte con ninguna suerte de procedimientos, como de que no obsten los míos ni interrumpan antes bien se reconozcan sin contradiccion de ninguna especie las solicitudes que ante V. E. hicieren en adelante alguno ó algunos de los individuos que se encuentran en este fuerte, respecto de sus intereses particulares ó individuales.—Ha sido preciso estenderme demasiado al dar á V. E. la respuesta que dejo consignada como á su nota ya indicada, suplicándole al propio tiempo no me prive V. E. de sus comunicaciones, de las noticias que tuviere originarias del superior gobierno, como todo lo demas que concierna al programa y demas acuerdos que ofrezco remitir á V. E. lo mas antes posible, para que como lo dicho surta tranquilizando los ánimos de esa capital y para los demas efectos convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Monjuich 14 de junio de 1843.—Excmo. Sr.—El coronel Gobernador.—Bernardo Echalecu.—Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y 2.º distrito militar.—P. D.—Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que el digno comandante de Artillería, capitan D. Narciso Gomez, Sres oficiales subalternos, dependientes y tropa de dicha arma estan adheridos á los mismos principios que la guarnicion de infantería.—Echalecu.—Es copia.—Cortines.

Lo que se publica para calmar la ansiedad de los habitantes de esta ciudad.

Barcelona 14 de junio de 1843.—El alcalde constitucional, *Domingo Ferrando*.

Ayer se publicó el siguiente impreso:

El 1.º y 3.º batallones del regimiento infantería del Principe, núm 3, al pueblo de Barcelona.

Para poder acallar las opiniones que pudieran haberse formado acerca de los sentimientos que animan á las clases todas de los referidos batallones, por suponerseles divididos en aquellas: á fin de que estas sospechas no destruyan el verdadero concepto que de ellas se debiera formar, han creído indispensable declarar que estándoles marcados sus deberes en la venerada subordinacion, han seguido siempre la senda indicada por el Excmo. Sr. capitan general, y que actualmente estan firmemente resueltos á apoyar la bandera tremolada por S. E. de cuyos principios nunca retrocederan porque jamas faltarán al sagrado deber que les imponen su honor y profesion.—Barcelona 14 de junio de 1843.

El coronel Ramon Angles. Baltasar Cerrillo. Manuel Miranda. Juan Bernardes. Francisco Bellera. Nicolas de Berda. José Gimenez. Miguel Gineti. Manuel Delgado. Ramon de Ayala. José Monuze. Bernardo Zaro. Antonio Suleda. Francisco de Remisar. Gavino Perez. Gerónimo de Grasot. Luis Lázaro. José Maria Migueloti. Felipe de Ugarte. Escolástico Domingo. Felipe Aparicio.

Miguel José Suleda. Andres Aguacil. Francisco de los Rios. Anselmo Gonzalez. Luis de Quijano. Ramon los Certales. Fermin Ozcaris. Lucas Sanchez. José Carrillo. Antonio Sanchez. Luis Ruiz. Alejandro Pujol. Francisco Barrera. Eduardo Argüelles. Francisco Guido. Antonio Bermudez. Agustin Marcó. Antonio José Carbonel. Rosendo Gonzalez. José Benito Alonso. Rafael Ordoñes. Miguel Sureda. Santos Pelayas. Pedro Benito Lorenzo. Antonio Alvarez. Pablo Marqués. José Vizcaino. Gregorio Garcia. Manuel Cantarexo. Eusebio Gomez y Guelva. José Ciudad. Carlos de Castro. Agustin de Balvet. Juan Jaudoy. Vicente Bustamante. Joaquin Mart. José Agulla. Manuel Pardo. Baltasar Idalgo. Nicacio Hernandez. José María Rodriguez. Domingo Ginetti. Rafael San Cristóbal. Rafael Campos. Alejandro Marracin. Francisco Fawi. Antonio Verges. Alejandro Panzano. Domingo Gerralve. Rafael Salgado. Tomás Ferraz. Francisco Somoza.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

El grito de Granada. Periódico diario que sale á luz desde el dia 30 de mayo en virtud de las actuales circunstancias, y para dar noticia á todas las provincias de lo que ocurra en aquella ciudad despues del pronunciamiento. Se suscribe en la libreria de Estivill, calle de la Boria, á 15 rs. al mes franco de porte. El número 1.º en donde está continuado el prospecto, se halla de manifesto en dicha libreria, para enterarse de su contenido los señores que gusten verle.

Elementos de botánica traducidos y arreglados en español, conforme al Manual completo de Botánica, que ha publicado en francés M. Boitard, por Emilio Pi y Molist. Se reparte á los señores suscritores la tercera entrega; advirtiendo que se da á las siguientes la mayor prisa posible á fin de que los estudiantes puedan servirse de la obra para los próximos exámenes. Continúa abierta la suscripcion en la imprenta y libreria de Tous y compañía calle de la Espasería: Piferrer plaza del Angel: Mayol calle del duque de la Victoria, y agencia médica catalana, calle de Escudillers.

AVISO.

La señora Teresa Reig, comadrona francesa, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las señoras que se servirán darle su confianza. Una larga práctica en el difícil arte de partear, y los conocimientos anatómicos y operatorios de esta ciencia le dan la seguridad de tratar con toda facilidad y conocimiento las operaciones que requieren su arte. Recibe en su casa pensionistas, las cuales serán tratadas con todo esmero, cuidado y á precios cómodos y con todo el secreto que requiere su posicion. Vive en la calle de la Union (Fontseca) frente la calle de Sta. Margarita, casa del señor Ferrater, núm. 1, piso segundo.

VENTAS.

El que quiera comprar una cabra y un cabrito que se halla en el pueblo de Gracia, calle Mayor, núm. 52, puede conferirse con Carlos Alpargatero.

En la pasteleria de la calle nueva de la Rambla, núm. 93, daran razon de quien desea vender una tienda de barbero, situada en buen parage de esta ciudad.

Se cederá por la mitad del precio de suscripción la colección completa del Panorama : en la tienda de sastre de la calle den Serra, núm. 8, informarán al que quiera entender en la compra.

En la calle de Monjuich de San Pedro, tienda núm. 3, hay para vender nueve telares de los llamados de pla con los demas aparejos para una pequeña fábrica, todo lo que se arreglará á un precio equitativo.

En la calle de los Baños Nuevos, núm. 19, piso tercero, se venden sombreros de pelo blanco, de seda negros y de otro color; unos y otros á la última moda, de superior calidad y á precios cómodos.

COMPRAS.

El que quiera vender una bomba, podrá avistarse con el dueño del almacén de hierro de la calle de Moncada, núm. 6.

El que tenga para vender una estatua de mármol propia para jardín, se servirá pasar á casa de D. José Esplugas, calle nueva de S. Francisco, tienda de cerrajero, que informará de quien la necesita.

ALQUILERES.

Está para alquilar por junto ó separado, una cuadra y primer piso : darán razon en la calle de S. Climent núm. 25.

Para depósito cómodo y seguro de granos, licores, caldos, algodones &c., hay un almacén en parage céntrico de esta ciudad : darán razon en la calle de Santo Domingo núm. 4, piso primero.

PÉRDIDAS.

El que haya recogido un perro perdiguero, blanco, con manchas de color de chocolate, se servirá entregarlo en la barbería de la Rambla núm. 83, frente del ex-convento de Trinitarios, que se le darán 40 rs. de gratificación.

Por varias calles de esta ciudad se perdió una certificación de alumno de náutica, perteneciente a D. Juan Canet : se suplica al que la haya encontrado se sirva entregarla en la calle del Hospital núm. 96, tienda que venden cal, que le darán una gratificación.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Montevideo admite carga y pasajeros el bergantin español Amnistia, su capitán D. Antonio Mirambell, cuyo buque saldrá de este puerto á fines del presente mes. Se despacha en la calle de Escudillers Blancs, num. 75, cuarto principal.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

Nueve buques de la costa de este Principado con sardina, vino y otros efectos.

Idem napolitana.

De Nápoles en 14 dias el bergantin il Sollecito, de 131 toneladas, capitán Pascual Gambertella, con 1350 cuadros de duelas.

Despachadas.

Polacra goleta Andrómada, capitán Don Isidro Fabregas, para Málaga y Cádiz con vino y aguardiente.

Pailebot No fue vencido, capitán D. Juan

Urgell, para Santander con obra de barro y lastre.

Jabeque S. Antonio, patron Pedro Pascual, para Alcudia en lastre.

Laud S. Mariano, patron Francisco Carles, para Marsella con el mismo cargo de alcohol.

Id. S. Antonio, patron Juan Bautista Fábregas, para Burriana en lastre.

Id. S. Antonio, patron Mateo Bosch, para Adra con vino y lastre.

Id. Córmen, patron Juan Balent, para Palma en idem.

Goleta inglesa Trust, capitán Carlos Ahijer, para Cetta en lastre.

Ademas 12 buques para la costa de este Principado con géneros del país y lastre.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Las cámaras de Inglaterra se ocupan en la actualidad de los asuntos de Irlanda. En la de los lores el duque de Wellington, rehusando comunicar la correspondencia relativa á las destituciones que se han hecho, confiesa que existe una grande ansiedad; pero repite que el gobierno ha declarado que estaba resuelto á mantener la union de ambos países. La cámara de los comunes se ocupó el 29 en discutir un bill para desarmar la Irlanda. Esta medida tiene numerosos adversarios, porque habiendo una ley para llevar armas en Irlanda diferente de la de Inglaterra, se justifica la demanda de un parlamento particular en la primera, puesto que se la somete á una legislacion especial. Esta discusion ha dado motivo para comparar el estado en que dejó á la Irlanda lord Normanhy con el actual. De todos modos parece fuera de duda que se aprobará la ley, lo que no podrá menos de aumentar la irritacion de los espíritus. Existe en Lóndres una gran actividad para enviar tropas, armas y municiones á Irlanda. En cinco dias han salido de los arsenales de la Tour y de Woolwich 25,000 armas de fuego. La fragata de vapor *Alban* salió tambien de Deptford cargada de tiendas y municiones. Se disponen otros vapores para el mismo servicio.

— La escision que se ha verificado en la iglesia de Escocia va siendo importante. Se ha colocado entre los disidentes lord Breadalbane, siguiendo su ejemplo el duque de Argyle, quien ha escrito al comité de la iglesia libre diciéndole que le ayudará con todo lo que sea necesario para la creacion de las iglesias. Se dice que la suma que el marques de Breadalbane ha puesto á disposicion del comité es de 10,000 libras esterlinas (sobre 1.000,000 de rs.)

— La situacion del Seinde (India) es tranquila, pero se han manifestado algunas conmociones en Sirhind, habiendo ocurrido un choque bastante grave en el territorio de Khytul.

— El embajador inglés en Paris no ha recibido, segun el *Monitor Parisien* ninguna noticia que confirme la toma de posesion para los ingleses de las islas de Sandwich.

— El capitán de un navio inglés que acaba de llegar á Lóndres ha traído la noticia que una de las tres islas llamadas Caimacanes entre Cuba y la Jamaica (Gran Caimacan) se ha unido á consecuencia de un temblor de tierra. El Gran Caimacan tiene ocho leguas y media de largo y dos y media de ancho, y le habitan los descendientes de los antiguos *boncaniers* y pescadores.